



EXPTE. D- 3464 110-11

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarara de su interés la celebración del "135° Aniversario de la Fundación de Brandsen", la que será realizada el día 21 de Octubre de 2010 en el marco del Bicentenario de la Patria.

CARLOS GARCIA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La ciudad y partido de Brandsen, registran una rica historia como pueblo que era frontera en el contacto con los aborígenes de la zona.

Fue el 21 de octubre de 1875 el día en que se creó el nuevo partido con tierras que anteriormente se encontraban incorporadas a otros distritos provinciales, asentando su cabecera en los terrenos de propiedad de Don Pedro Ferrari quien los había cedido al Ejecutivo provincial, cercanos a la Estación ferroviaria.

A partir de entonces el templo, la escuela, la Casa Municipal y de Justicia, la Policía y las plazas públicas se alzaron sobre solares donados por la familia Ferrari.

El nuevo distrito recibió la denominación de Brandsen, héroe militar de las luchas por la Independencia Nacional, por sugerencia de quien fue considerado fundador y tuvo el cargo de primer Juez de Paz del territorio, Don Ferrari.

Los 135 años de la fundación del Partido de Brandsen y los actos celebratorios del aniversario, obtienen una amplia adhesión popular en su Misa, Desfile Cívico y Fiesta Campesina en la Sociedad Rural.

Teniendo en cuenta que durante el presente año, los festejos indicados se enmarcan en la celebración del Bicentenario de la Patria, entiendo que el aniversario merece la declaración de interés que se propone.

Por lo expuesto solicito a los Señores Legisladores se apruebe esta iniciativa.


CARLOS GARCÍA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.